



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA NANEGALITO**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los potenciales recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA NANEGALITO** como un referente de pujanza y progreso;


Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA NANEGALITO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA NANEGALITO**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, congregado para celebrar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el compromiso y amplia visión social de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General